

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Borja SÉMPER PASCUAL, D. Javier MERINO MARTÍNEZ, D. Óscar CLAVELL LÓPEZ, Dña. María de las Mercedes CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

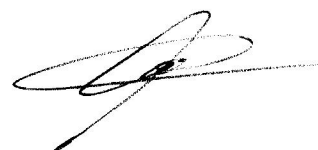
El pasado mes de julio, la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) y Liga F firmaron el primer Convenio de Coordinación entre ambas entidades. Este acuerdo regulará las relaciones entre la RFEF y la Liga F “para el desarrollo del fútbol profesional femenino en España”, según se desprende de la información publicada¹.

A ese respecto “el Convenio de Coordinación desarrolla cuestiones como el arbitraje en las competiciones profesionales, el calendario de competiciones, las competencias compartidas entre ambas entidades o el papel del fútbol femenino no profesional”.

A colación de lo expuesto, se solicita respuesta para la siguiente pregunta:

- ¿Qué garantías de cumplimiento contempla este Convenio para alcanzar los objetivos fijados por la RFEF y la Liga F?

Madrid, 11 de septiembre de 2024



Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL

¹ RFEF: <https://rfe.es/es/noticias/rfef-y-liga-f-cierran-el-primer-convenio-de-coordinacion-de-la-historia-del-futbol>